BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 — 20 DE ENERO DE 1984 — Número 16

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

RESOLUCION de fecha 26 de diciembre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se deniega la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Murcia. Expediente 116/83. 191

RESOLUCION del día 11 de enero de 1984, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Lorca. 191

RESOLUCION de 12 de enero de 1984, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se deniega la aprobación inicial de autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Lorca. 191

RESOLUCION de 12 de enero de 1984, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de edificaciones o instalaciones en suelo no urbanizable de Lorca. 192

RESOLUCION de 12 le enero de 1984, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba inicialmente la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Lorca. 192

RESOLUCION del día 13 de enero de 1984, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba inicialmente la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Murcia y Cartagena. 192

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Mancomunidad de los Canales del Taibilla. 193

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. 193

Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. 193

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 194

Juzgado de Distrito de Caravaca de la Cruz. 194

Juzgado de Distrito de La Unión. 194

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Murcia. 195
Ayuntamiento de Calasparra. 195
Ayuntamiento de Cartagena. 195
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. 196
Ayuntamiento de Totana. 196
Ayuntamiento de Abanilla. 196
Ayuntamiento de Librilla. 196
Ayuntamiento de Librilla. 196
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. 196
Ayuntamiento de Lorquí. 196
Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia. 197
Ayuntamiento de Totana. 197
Ayuntamiento de Lorquí. 197
Ayuntamiento de Alguazas. 197
Ayuntamiento de Jumilla. 197
Ayuntamiento de Lorca. 197
Ayuntamiento de Los Alcázares. 197

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 198
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 198
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 198
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 199
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 199
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 199
Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia. 199
Comunidad de Regantes La Isla de la Matanza. 200
Comunidad de Regantes de Lorca. 200
Brigada Paracaidista del E.T. 200
Comunidad de Regantes de la Zona 2.ª de Riegos de las Vegas Alta y Media del Segura. Blanca (Murcia). 200

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política e Infraestructura Territorial

55 RESOLUCION de fecha 26 de diciembre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se deniega la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Murcia. Expediente 116/83.

A la vista de la documentación remitida por el Ayuntamiento de Murcia, relativa a un proyecto de nave para maquinaria de obras públicas en Las Peñicas (Murcia), promovido por don Marcos Marín Martínez, al amparo de los artículos 85 y 43 de la Ley del Suelo, y teniendo en cuenta que el proyecto presentado es un almacén o nave destinada a guardar maquinaria y no viene contemplado ni permitido este uso, por mínima para poder edificar en la zona 11/3, es de 11.180 m2, superficie mayor que la que dispone la parcela donde se pretende ubicar la nave, por lo que no se cumple con las determinaciones del artículo 85, condiciones primera, segunda y tercera de la Ley del Suelo,

Tengo a bien resolver:

«Denegar la petición presentada por don Marcos Marín Martínez, en base a los fundamentos anteriormente expuestos».

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante el consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación, y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 26 de diciembre de 1983.—El consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

---

56 RESOLUCION del día 11 de enero de 1984, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Lorca.

A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras o instalaciones en suelo no urbanizable por aplicación del artículo 4 del Real Decreto-ley 16/81, de 16 de octubre.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente, y se acompaña la documentación exigida por la legislación vigente.

Resultando: Que esta Consejería acordó aprobar inicialmente la referida petición con fecha 5-12-83, y dichos proyectos han sido expuestos al público durante quince días sin que se haya formulado reclamación alguna.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo determina que, una vez aprobada la petición con carácter previo y sometida a información pública durante quince días, se procederá a su aprobación definitiva.

Tengo a bien resolver:

Autorizar definitivamente, sin perjuicio de la competencia del Ayuntamiento para otorgar la licencia de obras, el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que se indican:

Expediente C-8/83.—Proyecto de construcción de vivienda y almacén en diputación de Río, promovido por doña Trinidad Martínez Segura.—Lorca.

Expediente 17/83.—Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en Puente Pasico, Campillo, promovido por don Juan García Sánchez. Lorca.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante el consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 11 de enero de 1984.—El consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

---

57 RESOLUCION de 12 de enero de 1984, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se deniega la aprobación inicial de autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Lorca.

A la vista de la documentación presentada y del informe emitido por los Servicios y Organismos competentes.

Vistos los artículos 2.º del Real Decreto 466/80, de 29 de febrero, y 13 del Decreto 2/1982, de 9 de agosto, tengo a bien resolver:

«Denegar la aprobación previa del proyecto de construcción de una vivienda familiar aislada en la diputación de Cazalla, Lorca, promovido por don Blas Jódar Campoy y doña María Reverte García, toda vez que la finca sobre la que se proyecta la edificación no cumple la condición necesaria de tratarse de una «edificación singular de vivienda unifamiliar», existiendo en la finca sobre la que se pretende la edificación, además de otras construccio-

nes tales como dos cebaderos, una «casa cortijo de reciente construcción», como indica la escritura pública y el informe de los inspectores de urbanismo municipales».

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante el consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación, y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 12 de enero de 1984. — El consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

---

58 RESOLUCION de 11 de enero de 1984, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Lorca.

A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras o instalaciones sitas en suelo no urbanizable, por aplicación del artículo 4 del Real Decreto-ley 16/81, de 16 de octubre.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente, y se acompaña la documentación exigida por la legislación vigente.

Resultando: Que esta Consejería acordó aprobar inicialmente la referida petición con fecha 5-12-83, y dichos proyectos han sido expuestos al público durante quince días sin que se haya formulado reclamación alguna.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo determina que, una vez aprobada la petición con carácter previo y sometida a información pública durante quince días, se procederá a su aprobación definitiva.

Tengo a bien resolver:

Autorizar definitivamente, sin perjuicio de la competencia del Ayuntamiento para otorgar la licencia de obras, el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que se indican:

Expediente 592.—Proyecto de autorización de uso de terrenos para la construcción de una vivienda en la diputación de Tercia, promovido por doña Andrea Ríos García. Lorca.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante el consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación y, contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 11 de enero de 1984.—El consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

59 RESOLUCION de 12 de enero de 1984, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba inicialmente la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Lorca.

A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y

Resultando: Que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a efecto obras o instalaciones sitas en suelo no urbanizable por aplicación del artículo 4 del Real Decreto-ley 16/1961 de 16 de octubre.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente y se acompaña la documentación exigida por la legislación en vigor.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3, 85 y 86 de la Ley del Suelo, determina que recibida la petición y aprobada con carácter previo, se someterá a información pública durante quince días.

Tengo a bien resolver:

Aprobar previamente, con la condición de que con anterioridad a la concesión de preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad de Lorca, mediante nota, que la licencia concedida agota el aprovechamiento urbanístico de la finca y que, por tanto, tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística, y someter a información pública, durante quince días, las peticiones que se indican:

Expediente 127/83.—Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en la diputación de La Hoya, promovido por don Amancio Carrasco Sánchez. Lorca.

Los expedientes estarán expuestos al público en la Consejería de Política e Infraestructura Territorial durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 12 de enero de 1984.—El consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

---

60 RESOLUCION del día 13 de enero de 1984, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba inicialmente la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Murcia y Cartagena.

A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los servicios competentes, y

Resultando: Que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a efecto obras o instalaciones sitas en suelo no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente y se

acompaña la documentación exigida por la legislación en vigor.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3, 85 y 86 de la Ley del Suelo, determina que recibida la petición y aprobada con carácter previo, se someterá a información pública durante quince días.

Tengo a bien resolver:

Aprobar inicialmente y someter a información pública, durante quince días, las peticiones que se indican:

Expediente 128/83.—Proyecto de Estación de Inspección Técnica de Automóviles de Cartagena en paraje La Asomada, promovido por la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo. Cartagena.

Los expedientes estarán expuestos al público en la Consejería de Política e Infraestructura Territorial durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 13 de enero de 1984. — El consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7301

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA CARTAGENA

Anuncio de información pública

Esta Mancomunidad incoa el correspondiente expediente de información pública relativo al «Proyecto 07/83 de ampliación del abastecimiento a Balsicas (MU/Torre Pacheco)», que se desarrolla en el término municipal de Torre Pacheco. En el plazo de treinta días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región» podrán, quienes se consideren afectados por el mismo, hacer las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas, a cuyo fin podrá ser examinado el referido proyecto, durante el término antes expresado, en las oficinas de esta Mancomunidad, calle Mayor número 1, en el Ayuntamiento de Torre Pacheco o en la Delegación General del Gobierno.

Nota extracto del proyecto

Las obras incluidas en el presente proyecto se refieren esencialmente al tendido de 1.980 m. de tubería de fibrocemento de 150 mm. D. I. entre el nuevo canal de Cartagena y la pedanía de Balsicas. En la toma en dicho canal se dispondrá una estación para bombeo del agua, así como las instalaciones eléctricas necesarias para su funcionamiento.

El presupuesto del proyecto asciende a 11.793.878 pesetas.

Cartagena, 27 de diciembre de 1983.—El ingeniero director.

Número 262

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Segura.—Murcia

ANUNCIO

07.178.078. Proyecto 04/83 de obras primarias de riego y drenaje de la zona IV de las Vegas Alta y Media del Segura. (30/Santomera). Modificación N.º 1.

Aprobado técnicamente el proyecto epigrafiado por O. M. de primero de diciembre de 1983, en cumplimiento de lo ordenado en el apartado 3.º de la misma, se procede por el presente anuncio a su información pública para que puedan formularse, por quienes se estimen afectados las observaciones oportunas.

El período de información durará treinta (30) días naturales contados a partir del de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región» y, durante el mismo, el proyecto estará expuesto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, sitas en la Avda. de Alfonso X el Sabio número 6, Murcia.

Las modificaciones esenciales que se introducen respecto a las obras primitivas son:

1.º Adecuación de las instalaciones electro-mecánicas de las elevaciones, a los fines de su utilización en horas valle de consumo de energía.

2.º Ejecución de una balsa reguladora.

3.º Variación del trazado de la conducción T-II-1, conservando la capacidad y extensión de servicio previstas, disminuyendo su longitud.

Murcia, 16 de diciembre de 1983.—El ingeniero director.

Número 278

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

Catastro Topográfico Parcelario

La Dirección General del Instituto Geográfico Nacional ha tenido a bien aprobar durante 1983 la documentación topográfico-catastral del término municipal de Alguazas.

Todos aquellos Organismos Oficiales y particulares interesados pueden solicitar en la Dependencia provincial de esta Dirección General, ubicada en la plaza de San Julián número 1, piso 1.º, los servicios reconocidos por la legislación vigente (copias certificadas de polígonos, cédulas parcelarias, certificaciones literarias, cédulas de propiedad, consultas, etc.) en relación con dicha documentación.

Madrid, 12 de enero de 1984. El director general, Emilio Murcia Navarro.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6993

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.074/81, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover a instancia de Cadena Comercial de Cocinas. S. A. (COCISA), contra don Antonio Martínez Morales y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en Avda. de Madrid, edificio Visitación, 4, Molina de Segura (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dico ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 10 de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de esta Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero y con rebaje del 25%, por ser la segunda.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

Televisor color, marca Philips, de 24", valorado en sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

Lavadora Crolls automática, valorada en veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

Frigorífico marca Aspes, 3 estrellas, modelo Melting Lux, de dos puertas, valorado en treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

Dado en Murcia a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Angel Escudero Servet. El secretario.

Número 6269

DISTRITO

CARAVACA DE LA CRUZ

Cédula de citación

El señor juez de este Juzgado de Distrito, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas número 84 de 1983, seguido por lesiones, en virtud de denuncia de don Miguel García Martínez, contra José Luis Carrión Campos, ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado para el día 26 de enero próximo y hora de las doce y diez, en su sala audiencia, sita en la Avda. del Generalísimo número 8, bajo, a la celebración del correspondiente juicio verbal al mencionado denunciado José Luis Carrión Campos, hijo de Luis y de Isabel, natural de Ceuta, nacido el día 12-3-1959, feriante, que tenía su domicilio en Cartagena, Los Barreros, calle Veinte Casas, s/n., empleado del Canguro y en la actualidad en ignorado paradero; debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole que de no comparecer ni hacer uso del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, podrá ser multado conforme al 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación se libra la presente en Caravaca de la Cruz a 10 de noviembre de 1983.—El secretario.

Número 25

DISTRITO

LA UNION

EDICTO

Doña María del Carmen Conesa Sánchez, juez de Distrito de esta ciudad de La Unión (Murcia).

Hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Cartagena, dimanante del sumario 30/80, seguido por delito de imprudencia y omisión del deber de socorro, contra Francisco Ros Campillo y otros; se ha dictado providencia con esta fecha por la que se acordó sacar a pública subasta por tercera vez, el vehículo embargado a don Francisco Ros Campillo, consistente en un vehículo marca Seat 124, matrícula MU-4775-F, que fue valorado en doscientas cincuenta mil pesetas, el cual figura inscrito en la Jefatura de Tráfico de Murcia a nombre de Francisco Ros Campillo, y que se encuentra depositado en el mismo en la calle La Palma número 6, del Garbanzal.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de febrero, a las once de la mañana.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento bancario correspondiente, una cantidad igual, por lo menos, al 10% del tipo que sirvió para la segunda subasta, que se celebrará la misma sin sujeción a tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

La Unión a 27 de diciembre de 1983.—La juez de Distrito, María del Carmen Conesa Sánchez. La secretaria.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 72

MURCIA

ANUNCIO

Inicio del expediente de reparcelación de la unidad de actuación X del Estudio de Detalle Ciudad número 4.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1978, aprobó definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle Ciudad número 4, aprobando definitivamente al mismo tiempo la delimitación de unidades de actuación contenidas en el sector ordenado por dicho Estudio de Detalle, y entre ellas la X, cuyos límites son los siguientes: al Norte, línea quebrada formada por la Ronda Norte y calle Ginés de Rocamora; al Sur, unidad de actuación IX y XI del mismo Estudio de Detalle; al Este, edificio de 9 plantas situado entre Ronda Norte y avenida Alféreces Provisionales, y al Oeste, unidad de actuación IX del mismo Estudio de Detalle.

En la documentación definitivamente aprobada se prevé como sistema de actuación urbanística el de cooperación, por lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivadas del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites de la citada unidad, para que, dentro de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, formulado, al menos, por los dos tercios de los propietarios de la referida unidad que representen asimismo, como mínimo, el 80 por ciento de la superficie reparcelable (artículo 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Gestión Urbanística) y con sujeción a los criterios establecidos en el artículo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión, con la advertencia de que de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante (artículo 98.3b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística) a costa de los propietarios (artículo 122.1c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión Urbanística).

A los efectos indicados, los Servicios técnicos municipales prestarán, en lo posible, orientación y asistencia técnica a los interesados.

Para conocimiento de éstos y general, deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente reparcelatorio lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad de actuación hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación (artículo 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión).

Según el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia, 2 de enero de 1984. El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos

* Número 282

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Blas Ugarte Martínez licencia para la instalación de un disco-pub, en calle Alfonso XIII número 20, de Los Dolores, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 20 de diciembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 26

CALASPARRA

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 20.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se publica el acuerdo de imposición de contribuciones especiales adoptado por este Ayuntamiento, que ha resultado definitivo, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 19 de la citada disposición legal, cuyos extractos se especifican a continuación:

Alcantarillado, elevación bordillo y aceras en calle Teniente Flomesta, cantidad exigible 77.795 pesetas.

Alcantarillado en calle Cantarería, cantidad exigible 10.061 pesetas.

Aceras final calle Mirador, firme de hormigón final calle Mirador y callejón unión calle Goya, cantidad exigible 33.505 pesetas.

Aceras calle Gran Vía Vieja, cantidad exigible 74.374 pesetas.

Cimbrado acequia «El Santo», cantidad exigible 14.194 pesetas.

Cimbrado acequia de «El Esparragal», cantidad exigible pesetas 156.478.

Módulo aplicado: Metro lineal de fachada de los inmuebles colindantes con las calles en que se realicen las obras.

Calasparra, 28 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 4816

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las corporaciones locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento, la cuenta del Presupuesto Extraordinario de «Alumbrado público calles Onésimo Redondo y otras de esta localidad», por quince días, durante cuyo plazo y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Las Torres de Cotillas, 26 de agosto de 1983.—El alcalde accidental, José Antonio Carrillo Jiménez.

---

* Número 7203

TOTANA

EDICTO

En virtud de acuerdo correspondiente de la Comisión Municipal Permanente ha sido adjudicada la obra de «Abastecimiento de aguas a pedanías altas de Totana, 2.ª fase», incluida en el Plan Provincial, a la empresa «Tubos y Construcciones Molino, S. A.», en la cantidad de 21.950.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Totana, 22 de diciembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 7254

ABANILLA

EDICTO

En la Secretaría del Ayuntamiento, y por espacio de 15 días hábiles, se encuentra expuesto al público expediente de rectificación de contraídos de ingresos, aprobado por el Pleno del día 17 de diciembre de 1983, por causa de errores, duplicados, prescripción, etc., a los efectos de que por los interesados legítimos se puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Abanilla, 23 de diciembre de 1983.—El alcalde, José Luis Cutillas Rivera.—El secretario en funciones, Pascual Saurín Vives.

---

* Número 7204

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por don Fernando Díaz García, en nombre y representación de «Diorsan», ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller mecánico de automóviles con emplazamiento en calle Magisterio, s/n., de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 21 de diciembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 6292

LIBRILLA

ANUNCIO

Por don Miguel Conesa Franco, se ha solicitado devolución de la fianza definitiva, constituida en este Ayuntamiento, para la realización de las obras de diversas calles de la localidad, lo que se hace público, por medio del presente anuncio, a los efectos previstos en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible, al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Librilla a 16 de noviembre de 1983.—El alcalde-presidente.

* Número 6193

LORQUI

EDICTO

Por don Higinio Nicolás Tomás y don Antonio García Sánchez, se ha solicitado licencia para establecer actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Huertos, Ctra. de Ceutí núm. 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí a 9 de noviembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 7295

LIBRILLA

ANUNCIO

Presupuesto Ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Librilla a 28 de diciembre de 1983.—El presidente.

* Número 6317

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

Por doña Francisca García García se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad «Instalación de maquinaria y electricidad para una tienda de comestibles con carnicería», con emplazamiento en calle Almagros, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, 14 de noviembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 6412

TOTANA

EDICTO

Por doña Nicolasa Sánchez Hernández se ha solicitado licencia para la instalación de una pescadería, con emplazamiento en calle España núm. 33

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana a 17 de noviembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 6199

LORQUI

EDICTO

Por don Antonio Puertas Martínez se ha solicitado licencia para establecer una pescadería, con emplazamiento en calle Virgen del Rosario número 12, en esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí a 8 de noviembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 7158

ALGUAZAS

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alguazas (Murcia).

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre actual el proyecto de plan de instalaciones deportivas de 1983, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alguazas, 21 de diciembre de 1983.—El alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

---

* Número 56

JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: La exposición al público por quince días de un expediente de bajas de crédito contra esta Corporación, por importe de 5.678.942 pesetas, que figuran contraídos en resultas de pagos de ejercicios anteriores, admitiéndose reclamaciones dentro de dicho plazo.

Jumilla, 28 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 7162

LORCA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca,

Hace saber: Que de conformidad con las disposiciones vigentes, se expone al público para reclamaciones por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», las cuotas que corresponden al ejercicio de 1984 por el concepto del impuesto municipal sobre circulación de vehículos (ciclomotores, motocicletas con y sin sidecar, motocarros, turismos, ambulancias, furgonetas, autobuses, camiones, remolques, semiremolques y tractores).

Durante el plazo indicado podrán los interesados formular contra las cuotas señaladas, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 21 de diciembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 41

LOS ALCAZARES

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1983, el expediente de unificación de recargos sobre licencia fiscal del impuesto industrial y de profesionales y artistas, queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial, el expediente se entenderá aprobado definitivamente si no se formulare ninguna reclamación.

Los Alcázares, 30 de diciembre de 1983.—El presidente de la Comisión Gestora, Manuel Menárguez Albaladejo.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 203

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Pedro Alcaraz Méndez, domiciliada en Numancia, 10, La Unión, y signado con el número 7.043-80, por falta de pago de Mutualidad, correspondiente al requerimiento núm. D-3 de 1979, por importe de treinta mil novecientas setenta y seis pesetas (R. P.), más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un camión furgón, marca Ebro, matrícula MU-7647-A, en doscientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de febrero de 1984, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día, a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 9 de enero de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 187

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra David Carrasco Martínez, domiciliado en General Mola, 3, Lorca, y signado con el número 2.929/80, por falta de pago de seguros sociales, correspondiente al requerimiento numero D-3.143 de 1978, por importe de cuatrocientas cuarenta y dos mil seiscientas noventa y una pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Seat-1.800 124 Sport, matrícula MU-7049-B. Se valora en trescientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de febrero de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 9 de enero de 1984.—J a i m e Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 189

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra María y Francisca Alcaraz Escámez, domiciliadas en Pinos, 5, Los Rosales, El Palmar, y signado con el número 1.440/75 y 2 más, por falta de pago de seguros sociales, correspondiente al requerimiento número 1.888 y 2 más de 1975, por importe de setenta y dos mil ochocientas noventa y cuatro pesetas (R. P.), más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un horno giratorio eléctrico, marca Balart, de 4,50 metros, número 672-80, con todos sus accesorios completos, en quinientas mil pesetas.

Una máquina pesadora de masa, marca Subal, para 20 kilos, sin número visible, en ciento cincuenta mil pesetas.

Una máquina eñidora marca Pedro Prat número B-22262, para 100 barras por hora, en cien mil pesetas.

Una refinadora marca Balart, para 20 kilos de masa, sin número visible, en cincuenta mil pesetas.

Una máquina amasadora marca Subal, para 30 kilos de masa, sin número visible, en cuarenta mil pesetas.

Una máquina picadora de almendra, marca Balart, eléctrica de 0,50 H.P., sin número visible, en treinta mil pesetas.

Una batidora marca Balart, para 15 litros, sin número visible, en treinta y cinco mil pesetas.

Una máquina picadora y batidora de almendra, para 10 litros, marca Vimar Universal, en doce mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de novecientas diecisiete mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Adolfo Alcaraz Fernández.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de febrero de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 9 de enero de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 188

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra Ginés Miravete Reche, domiciliado en diputación de Torrecilla, Lorca, y signado con el número 10.823/81, por falta de pago de seguros sociales, correspondiente al requerimiento número D-482 de 1978, por importe de ciento veintidós mil quinientas setenta y siete pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un vehículo marca Jeep-Ebro, matrícula MU-4559-G, en doscientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes el el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de febrero de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar part en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 9 de enero de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 201

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra José Alcaina Martínez, domiciliado en Vista Alegre, 10, Murcia, y signado con el número 5.467/81 y 5 más, por falta de pago de seguros sociales, correspondiente al requerimiento número 559 y 5 más de 1979, por importe de ciento cuarenta y cinco mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas (R. P.), más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una máquina retectadora marca Ucider, con motor de 5 H.P., en sesenta mil pesetas.

Un aparato de sierra marca Olcina, de 3 H.P., en cuarenta mil pesetas.

Una Universal marca Olcina, con motor de 4 H.P., en cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de ciento cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de febrero de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 9 de enero de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 202

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gastoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Francisco Alarcón Buendía, domiciliada en La Rueda, 37, La Ñora, y signado con el número 7.147/81 por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 65 de 1980, por importe de ciento trece mil trescientas noventa y dos (R. P.), pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una furgoneta marca Sava, matrícula MU-1333-A, en ciento cincuenta mil pesetas.

Una furgoneta marca Sava, matrícula MU-3018-A, en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de trescientas veinticinco mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de febrero de 1984, a las 12 horas, en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día, a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 9 de enero de 1984. — Jaime Gestoso Bertrán.— El secretario.

Número 137

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE MURCIA

Concurso de vacantes de académicos

AVISO

Por acuerdo de la Junta General de esta Corporación celebrada en el día de hoy, el plazo de admisión de propuestas para cubrir las vacantes de académicos numerarios anunciadas en el «Boletín Oficial de la Región» del día 22 de noviembre de 1983, en su página 3060, queda prorrogado hasta treinta días naturales a contar desde el siguiente al que se publique en este «Boletín Oficial de la Región» el presente aviso.

Murcia, 9 de enero de 1984.—El presidente de la Academia, Isidoro Mínguez Delgado.

* Número 338

COMUNIDAD DE REGANTES LA ISLA DE LA MATANZA

ANUNCIO

Por medio del presente se convoca a todos los beneficiarios del agua administrada por esta Comunidad de Regantes, para que asistan a la sesión ordinaria que celebrará la Junta General de la misma, el día 5 de febrero del presente año, a las diez horas en primera convocatoria y diez treinta en segunda, en el local «Bar del Campo», en Ctra. de Abanilla, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.° Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.° Lectura para su aprobación, si procede, del balance económico y memoria del año 1983.

3.° Determinación de la superficie regable de los comuneros y asignación del agua de riego.

4.° Comentarios sobre la posibilidad de constituir cooperativa, para la exportación de la propia producción de cítricos.

5.° Ruegos y preguntas.

Fortuna (Murcia), a 16 de enero de 1984.—El presidente, Francisco García García.

---

* Número 65

COMUNIDAD DE REGANTES LORCA

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta General Ordinaria a celebrar el domingo, 12 de febrero de 1984, en el salón de actos de la Escuela de Maestría Industrial, sita en Avda. Juan Carlos I, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda, para llevar a efecto la asamblea de octubre pasado y la que corresponde a marzo próximo, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.° Lectura y aprobación —si procede— del acta anterior.

2.° Memoria anual de actividades del Sindicato de Riegos.

3.° Balance de situación económica del ejercicio 1983.

4.° Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos.

5.° Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio de 1984.

Ruegos y preguntas.

Las cuentas del año 1983 con sus justificantes podrán ser examinadas en la Intervención de esta Comunidad por todos los partícipes durante los días 26 de enero a 11 de febrero.

Lorca, 31 de diciembre de 1983. El presidente, Manuel Soriano Sánchez.

Número 6271

BRIGADA PARACAIDISTA DEL E.T.

Batallón de Instrucción Paracaidista

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor juez instructor del Batallón de Instrucción Paracaidista del E. T. en Murcia, por el presente se anula la requisitoria del encartado aspirante a C.L.P. Isidoro Clemente Espinosa, procesado en la causa número 122-V-75 por los presuntos delitos de deserción y fraude, la cual se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia» con fecha 21 de octubre de 1975, y con el número 240.

Y para que conste la anulación de dicha requisitoria se expide en Murcia a 14 de noviembre de 1983.—El capitán juez instructor, Pascual Guallart Lorenzo.

* Número 279

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA 2.ª DE RIEGOS DE LAS VEGAS ALTA Y MEDIA DEL SEGURA

BLANCA (Murcia)

Convocatoria a Junta General

Se convoca a todos los usuarios de aguas de riego de las del acueducto Tajo-Segura y de las de la Cuenca de este último amparadas en el Decreto de 25-IV-1953, y propietarios de tierras en transformación para regadío con aguas de las mismas procedencias, integrantes todas de la Zona de esta Comunidad de Regantes, a la Junta General que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el Teatro Victoria, de Blanca, el día 19 de febrero próximo, a las nueve treinta horas, para resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.° Lectura acta anterior.

2.° Conocimiento de la situación actual económica de la Comunidad.

3.° Dar cuenta de la aprobación de la constitución de la Comunidad, de acuerdo con la comunicación del MOPU de fecha 19 de diciembre de 1983.

4.° Elección del presidente y secretario de esta Comunidad, elección de vocales titulares y suplentes que han de formar el Sindicato y Jurado de Riegos.

5.° Asuntos de trámite.

6.° Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no concurrir la mayoría absoluta de la propiedad a la primera convocatoria, esta Junta General tendrá lugar en el mismo local y día, a las diez horas, cualquiera que sea el número y representación de los asistentes, siendo válidos los acuerdos que recaigan.

Blanca, 11 de enero de 1984. El presidente, Valero Martínez Palazón.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA